##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 37º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**República Libanesa**

18 de enero de 2021.

Gracias,

Saludamos a la distinguida Delegación de la República Libanesa. Valoramos sus avances en la aplicación de las recomendaciones del EPU, y reconocemos el espíritu de resiliencia del pueblo libanés para avanzar con optimismo luego del desafortunado incidente del puerto de Beirut.

Mediante el Mecanismo Nacional de Preparación de Informes y Seguimiento a las Recomendaciones, el Estado libanés presenta puntualmente sus informes ante los Órganos de Tratados de derechos humanos.

En materia de salud, encomiamos la mejora de la calidad en la atención ambulatoria y la igualdad de oportunidades en su acceso, con la reducción de los pagos para las familias de escasos recursos.

La educación primaria es obligatoria y gratuita, sin discriminación de género. Se distribuyen gratuitamente libros entre los alumnos de preescolar y educación básica pública, cumpliendo con el ODS 4 sobre una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Felicitamos al Gobierno libanés y le recomendamos seguir consolidando sus acertadas políticas sociales en favor de su pueblo, en especial de los sectores más vulnerables.

Le auguramos todo el éxito en su EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**